

Requisitos operador montacargas

- Mayor de edad (20 años).
- Experiencia de 2 años en operación de este tipo de equipos.
- Constancia médica indicando que no tiene restricción para operar estos equipos
- Licencia D3 al día y con historial sin faltas graves tipo (A) en los últimos 3 años en licencia según COSEVI (Consejo de Seguridad Vial).
- P-CL.SG 37 Tránsito vehicular.
- Capacitación del manual de montacargas.

Requisitos operador automezcladoras

- Mayor de edad (23 años).
- Experiencia de 5 años en operación de estos tipos de equipos.
- Constancia médica aprobando que puede ser operador de este tipo de equipos.
- Licencia B3 al día y con historial sin faltas graves tipo (A) en los últimos 3 años en licencia según COSEVI (Consejo de Seguridad Vial).
- Llevar:
 - P-CL.SG 37 Tránsito vehicular.
 - Capacitación del manual del conductor y manejo defensivo.
 - Prueba en campo aprobada y evaluada por personal competente.

Requisitos transportista

- Certificado médico del transportista, optometría realizada en óptica.
- Radiografía de columna lumbosacra.
- Si es mayor de 40 años, perfil de lípidos, función renal y glucosa en ayunas (cualquier laboratorio clínico puede realizarla)
- Personal competente para la operación del equipo.
- Mayor de 23 años.

- Cédula y Licencia B4 vigente.
- Documentos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), vigente.
- Documentos del Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente.
- Haber aprobado P-CL.SG 37 Tránsito vehicular.
- No tener ninguna falta grave en su historial de conducción para el personal nuevo en los últimos 10 años. (según apartado de conducción temeraria de la Ley de Tránsito Nacional Vigente)
- Para los conductores que actualmente se encuentran trabajando para Holcim no deben tener faltas graves desde el momento que entraron y en adelante. (según apartado de conducción temeraria de la Ley de Tránsito Nacional Vigente).
- Debe estar en excelentes condiciones de salud.
- El chofer no puede tener limitaciones físicas tales como:
 - Dificultades serias de visión o audición.
 - Limitaciones serias en extremidades que impidan realizar de forma segura la condu
 - Condiciones de deterioro psicológico serias, ej depresiones.

Requisitos operador camiones AFR's

- Personal competente para la operación del equipo.
- Mayor de 23 años.
historial sin faltas graves tipo (A) en los últimos 3 años en licencia según COSEVI (Consejo de Seguridad Vial).
- Comprobante de la planilla vigente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), vigente.
- Comprobante de la póliza de riesgos vigente expedida por el Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente.
- Haber aprobado P-CL.SG 37 FPE Tránsito vehicular.
- Haber cumplido con la capacitación interna en el tema de transporte de Geocycle (Reglas cardinales, Sistema de pesaje, Hoja de ruta, Perfil de residuo, Fugas y derrames, etc.)
- Certificado médico del transportista, optometría realizado en óptica.
- Radiografía de columna lumbosacra.
- Si es mayor de 40 años perfil de lípidos, función renal y glucosa en ayunas (cualquier laboratorio clínico puede realizarla).
- Dopping.

Requisitos operador de Equipo especial y pesado

- Mayor de edad (20 años).

- Experiencia de 2 años en operación de estos tipos de equipos.
- Constancia médica aprobando que puede ser operador de este tipo de equipos.
- Licencia D3 al día y con historial sin faltas graves tipo (A) en los últimos 3 años en licencia según COSEVI (Consejo de Seguridad Vial).
- Llevar
 - I-CL.SG 37 Tránsito vehicular.
 - Capacitación del manual del conductor y manejo defensivo.
 - Prueba en campo aprobada y evaluada por personal competente.